Outlook

RE: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATOS INSTRUCTORES

Desde José Edinson Escobar Salcedo <jeescobars@sena.edu.co>
Fecha Mié 29/07/2026 10:27
Para Tito Fernel Bermudez Botello <tbermudez@sena.edu.co>
CC Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>; Sara Orrego Garcia <sorrego@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Autorizado, favor proceder.

De: Tito Fernel Bermudez Botello <tbermudez@sena.edu.co>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 16:07
Para: José Edinson Escobar Salcedo <jeescobars@sena.edu.co>
Cc: Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>; Sara Orrego Garcia <sorrego@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATOS INSTRUCTORES

Comparto las justificaciones para las prorrogas:

- YORDAN RENE VARELA CRP 6926

Se prorroga 31 días hasta el 31 / AGOSTO / 2026 para ejecutar 100 horas correspondiente a $4.090.100

Justificación: Se requiere la ampliación del contrato porque el (la) instructor(a) lidera o apoya fichas de formación titulada regular en los programas técnicos y tecnológicos en modalidad virtual y apoyos en modalidad presencial al igual que orienta formación complementaria. Las cuales van hasta el final de la vigencia 2026.

- ROBINSON HERNANDEZ VARELA CRP 49826

Se prorroga 15 días hasta el 15 / AGOSTO / 2026 para ejecutar 50 horas correspondiente a $2.045.050

Justificación: Se requiere la ampliación del contrato porque el (la) instructor(a) lidera o apoya fichas de formación titulada regular en los programas técnicos y tecnológicos en modalidad virtual y apoyos en modalidad presencial al igual que orienta formación complementaria. Las cuales van hasta el final de la vigencia 2026.

Cordialmente,

De: Tito Fernel Bermudez Botello <tbermudez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 10:22 a. m.
Para: José Edinson Escobar Salcedo <jeescobars@sena.edu.co>
Cc: Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>; Sara Orrego Garcia <sorrego@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATOS INSTRUCTORES

Cordial saludo subdirector José Edinson.

Solicitamos comedidamente su autorización para llevar a cabo la prorroga a los contratos de los instructores aquí relacionados, puesto que se han dejado de ejecutar algunas horas al inicio de los contratos de los instructores. las prorrogas se realizarán de la siguiente manera:

- YORDAN RENE VARELA CRP 6926

Se prorroga 31 días hasta el 31 / AGOSTO / 2026 para ejecutar 100 horas correspondiente a $4.090.100

- ROBINSON HERNANDEZ VARELA CRP 49826

Se prorroga 15 días hasta el 15 / AGOSTO / 2026 para ejecutar 50 horas correspondiente a $2.045.050

Quedamos atentos si se requiere de mayor información.

Cordialmente,

Tito Fernel Bermudez Botello
Centro de Tecnologias Agroindustriales - Instructor G17
tbermudez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 9 No. 12 -141

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

José Edinson Escobar Salcedo
Centro De Tecnologías Agroindustriales - Subdirector
jeescobars@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carretera Central Variante Buga - Tulúa

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.